

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.915

Jueves 23 de Noviembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1306628

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

REASUME MANDO SUPREMO DE LA NACIÓN

Núm. 1.014.- Santiago, 21 de julio de 2017.

Visto y considerando:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución política de la República, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Decreto:

Con ocasión de mi regreso al país, a contar de esta fecha, reasumo el mando supremo de la Nación.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.